



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Decreto número: 3858

Fecha: 8 de junio de 2.018

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÍA: 12.Junio.2018.

HORA: 09:00 horas.

CARÁCTER: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.056, de fecha 16.06.15, debiendo celebrarse todos los Martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 12 de Junio de 2018**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 05 de junio de 2018.

2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.

2.1.- Expediente relativo a Calificación Ambiental número 14/17-LAC-DR y de Licencia de Obra Mayor número 39/17-LOM, para implantación de puente de lavado de vehículos en la Estación de Servicio "Laguna de la Rana", Camino del Molino Viejo 33.

2.2.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor 191/17-LOM para ejecución de nueva canalización de baja tensión y nueva arqueta A1 para cambio de ubicación de contador de un suministro en Avenida de la Diputación 136.

2.3.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 18/18-LOM, para extensión de red subterránea de Baja Tensión para nuevo suministro en Calle Raya, nº 9.

2.4.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 42/18-LOM para sustitución de forjado de cubierta y demolición parcial de vivienda sita en C/ Concha Espina 5.

2.5.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 80/18-LOM, para reforma de edificio plurifamiliar entremedianeras para dos viviendas en condominio de unifamiliares, sito en Calle Arcos de la Frontera, número 14.

2.6.- Expediente relativo a la prórroga de los contratos de explotación del servicio de cafetería-bar en los Centros Sociales Polivalentes "La Soledad" y "Panzacola", adjudicados a D. Francisco Javier Sánchez Abril y D. Manuel Romero Rodríguez, respectivamente.

2.7.- Acuerdo relativo al inicio de expediente administrativo para resolución del contrato de concesión del uso privativo del dominio público para la instalación, conservación y explotación de pantallas digitales LED/LCD.

V00671a1472e080a73907e20b1060d21p

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://verificanlavlavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=V00671a1472e080a73907e20b1060d21p>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	08/06/2018 13:33:44
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	08/06/2018 13:31:02



Decreto número: 3858

Continuación hoja núm. 2/2.

Fecha: 8 de junio de 2.018

Secretaría General

2.8.- Expediente relativo a la aprobación de la justificación de la subvención concedida a la Fundación para la Cooperación Internacional Doctor Manuel Madrazo en la convocatoria pública de subvenciones en materia de Cooperación para el Desarrollo del 2016, de la Delegación de Cooperación Internacional.

2.9.- Expediente relativo a la aprobación de la renuncia solicitada por la Asociación de Ayuda al Pueblo Saharaui de Chiclana "Sadicum", de la subvención concedida en la convocatoria pública de subvenciones en materia de Educación para el Desarrollo 2016, de la Delegación de Cooperación Internacional.

2.10.- Expediente relativo a la aprobación de justificación de subvenciones 2016 para Asociaciones y Federación de Asociaciones de Vecinos, de la Delegación de Participación Ciudadana, Línea 1 Mantenimiento y funcionamiento de locales sociales; Línea 1 Actos Culturales, Festivos y Deportivos; Línea 3 Equipamiento de Locales Sociales; y, Línea 2 Funcionamiento y mantenimiento de locales sociales y/o centros de Barrios para Federaciones.

3.- Conocimiento de legislación y normativa administrativa de interés para las distintas áreas de actividad municipal.

3.1.- Dación de cuenta de Reales Decretos sobre reestructuración de Departamentos Ministeriales y titulares de los mismos.

3.2.- Dación de cuenta de Decreto de la Presidencia 5/2018, de 6 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías.

3.3.- Dación de cuenta de Decreto 96/2018, de 22 de mayo, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019.

3.4.- Dación de cuenta de Acuerdo de 23 de mayo de 2018, de la Junta Electoral Central, sobre el color de los sobres y papeletas en caso de coincidencia de las elecciones al Parlamento Europeo y las elecciones municipales.

4.- Asuntos de urgencia.

5.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

TERCERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcríbese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández. Secretario General.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	08/06/2018 13:33:44
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	08/06/2018 13:31:02



V00671a1472e080a73907e20b1060d21p

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=V00671a1472e080a73907e20b1060d21p>